

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de: «Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación». Expte.: 12-02-712B-629-0027-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0027-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Dependencia del Servicio de Sanidad Animal en Badajoz, Cáceres y Mérida.

d) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 28.000.000 de ptas. (168.283,38 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del importe máximo de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Información

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 00 21 57.

e) Telefax: 924 00 24 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E. Si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avenida de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.
- e) Hora: Sin determinar.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2001, sobre composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos «Ribera del Guadiana».

En virtud del proceso electoral iniciado en fecha 19 de febrero de 2001, en base a la Orden del Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de 13 de diciembre de 2000, por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos «Ribera del Guadiana» y la posterior Resolución de 29 de enero de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador y realizados los nombramientos a que hace referencia el artículo 38.1 del Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos «Ribera del Guadiana», se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a la composición de dicho Consejo Regulador.

Presidente: D. Manuel Muñoz Nieto.

Vicepresidente: D. Vicente Pulido González.

Vocales:

Sector productor:

- D. Francisco Melado González.
- D. Joaquín Salamanca García.
- D. Diego López Chaves.
- D. Cecilio Tortonda Domínguez.
- D. Félix Corbacho Ceballos.

Sector industrial:

- D. Antonio Moreno Alvarez.
- D. Quintín Montaña Rubio.
- D. Ventura Vega Arroyo.
- D. Antonio Medina Montaña.
- D. Joaquín Cáceres Márquez.

Delegados:

- D. Luis Martínez Alcón
- D. Emiliano Zamora de Alba.

Mérida, 7 de septiembre de 2001.—El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2001, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9.968.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 5-9-2001, a favor de D.ª María del Pilar Lozano Arias, con D.N.I. 6.988.018-C, domiciliada en Avda. del Cristo, n.º 34, 10.184 Torremocha (Cáceres), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.968, Dori, recursos de sección C) (granito y corneanas), 5 cuadrículas mineras, Aldea del Cano y Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCA ISIDRO.